

UNIVERSIDAD DE CHILE

3/01

Establece comité que indica y designa integrantes del mismo.

DECRETO EXENTO N° 008740 - 14.mayo.2003

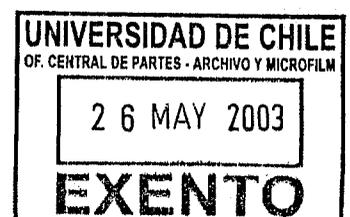
Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Chile ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 153 de 1981, aprobatorio del Estatuto de la Universidad de Chile y en el D.S. N° 161 de 2002, ambos del Ministerio de Educación; el D.U. N° 1838, de 1987; el Oficio (O) N° 00335 de 2003 de Prorectoría y el Acuerdo N° 11 del Consejo Universitario adoptado en sesión efectuada el 1° de abril de 2003,

DECRETO:

1. Establécese un Comité Ejecutivo cuya función será proponer la reglamentación y normas pertinentes que han de regir al Centro de Extensión Artística y Cultural "Domingo Santa Cruz", como también definir el perfil de sus futuros directivos y la adscripción de sus funcionarios a una carrera artística-profesional, atendida la actual orientación en materia de evaluación y calificación.
2. El Comité Ejecutivo creado en el presente decreto estará integrado por las siguientes personas:
 - Dr. Jorge Litvak, Prorector, quien lo presidirá.
 - Prof. Raúl Morales, Decano Facultad de Ciencias.
 - Prof. Fernando Vio, Director Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos.
 - Prof. Clara Luz Cárdenas, Directora del Departamento de Música y Sonología, Facultad de Artes.
 - Prof. Fernando García, Académico Facultad de Artes.
 - Sr. Sergio Torres, Director Especial de Administración y Finanzas Hospital Clínico Universidad de Chile.

Este Comité funcionará, además, en forma ampliada con un representante de la Orquesta Sinfónica de Chile, un representante del Ballet Nacional Chileno y un representante del Coro Sinfónico de la Universidad de Chile.





UNIVERSIDAD DE CHILE

2

3. Actuará como Secretario Técnico del Comité don Eduardo Salgado Solovera, Director Ejecutivo del Centro de Extensión Artística y Cultural.

Anótese, comuníquese y regístrese.

Fdo. Prof. LUIS A. RIVEROS, Rector. ANTONIO ZAPATA CACERES, Secretario General (S).

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,

ANTONIO ZAPATA CACERES
Secretario General (S)

RECTORIA
PRORRECTORIA
CONTRALORIA U. DE CHILE
SECRETARIA GENERAL
VICERRECTORIAS
FACULTADES E INSTITUTOS INTERDISCIPLINARIOS
DIRECCION JURIDICA
OFICINA CENTRAL DE PARTES, ARCHIVO Y MICROFILM
decomiteceac
AZC/GLB/jds

